



Honduras:

Cambio climático, violaciones de derechos humanos, y desplazamiento

Diciembre de 2023



Center for Gender &
Refugee Studies

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe ofrece un análisis de las profundas repercusiones de la emergencia climática en Honduras, subrayando los intrincados vínculos entre el cambio climático de origen humano, las violaciones de derechos humanos y las políticas gubernamentales. Llama la atención sobre los efectos desproporcionados que estos problemas tienen en los grupos marginados, como los pueblos indígenas y las mujeres.

El análisis revela que Honduras se enfrenta a las devastadoras consecuencias del cambio climático, como el aumento de la frecuencia e intensidad de los huracanes, las sequías y la subida del nivel del mar. Estos desastres, agravados por la inadecuada preparación y respuesta del Estado, han provocado la pérdida de vidas humanas, desplazamientos masivos y una gran destrucción de infraestructuras y cultivos.

Para agravar aún más esta crisis, el informe concluye que las políticas del gobierno hondureño que promueven megaproyectos industriales -incluidos los monocultivos, las explotaciones mineras y las presas hidroeléctricas- han provocado una importante degradación medioambiental. Estas políticas, a menudo respaldadas por la inversión extranjera de países como Estados Unidos y Canadá, no sólo intensifican la crisis climática, sino que también provocan violaciones generalizadas de los derechos humanos, afectan a las poblaciones vulnerables y contribuyen al desplazamiento.

Las comunidades indígenas y las mujeres corren especial peligro. Los pueblos indígenas se enfrentan al desplazamiento forzoso de sus tierras ancestrales, a la pérdida de su patrimonio cultural y a la violencia contra sus líderes y otros defensores del medio ambiente. Las mujeres, por su parte, sufren cada vez más violencia de género, crisis sanitarias y desplazamientos debido a la escalada de la emergencia climática.

El informe, que concluye con una serie de recomendaciones, pide al gobierno estadounidense que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, mejore la colaboración con las comunidades hondureñas, garantice el respeto de los derechos humanos en las inversiones extranjeras y aborde los desplazamientos relacionados con el clima. Para el Gobierno hondureño, insta a ratificar los acuerdos medioambientales internacionales, proteger a los defensores del medio ambiente, respetar los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas y afro hondureñas, y adoptar medidas medioambientales y anticorrupción más audaces. Estas recomendaciones buscan mitigar el impacto de la emergencia climática al tiempo que priorizan los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el empoderamiento de las comunidades locales.

ÍNDICE

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS.....	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. EL CAMBIO CLIMÁTICO HA CAUSADO PROFUNDOS DAÑOS EN HONDURAS.....	2
A. Las políticas gubernamentales agravan la emergencia climática al aumentar la degradación ambiental.....	3
1. Persecución de los defensores y supervisión medioambiental laxa.....	4
2. Degradación medioambiental y aumento de la vulnerabilidad	4
3. Responsabilidad de los agentes externos	5
B. El cambio climático y la degradación medioambiental afectan de forma desproporcionada a determinadas poblaciones	5
1. Pueblos indígenas.....	5
2. Mujeres	6
III. RECOMENDACIONES	7
A. Recomendaciones para el Gobierno de EE.UU.....	8
B. Recomendaciones para el Gobierno de Honduras	9

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

Este informe ha sido redactado por Julie Bourdoiseau y Felipe Navarro, con la colaboración editorial de Kate Jastram y Blaine Bookey, y la ayuda en la corrección y producción de Kristen Henderson, Gunja Sarkar y Brianna Krong. El informe parte de la investigación de una delegación del Centro de Estudios de Género y Refugiados (CGRS, por sus siglas en inglés) que viajó a Honduras junto con la Clínica de Refugiados y Derechos Humanos de la Universidad de California, Facultad de Derecho, San Francisco.

CGRS también desea expresar su profundo agradecimiento a las organizaciones hondureñas Bufete Jurídico de Derechos Humanos; Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC); y Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ), por sus valiosas aportaciones.

Este informe se basa parcialmente en el escrito en calidad de *amicus curiae* sobre la protección de las personas desplazadas por la emergencia climática que CGRS, en colaboración con organizaciones asociadas, presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 2023. Estamos profundamente agradecidos con nuestros coautores en el escrito: el Proyecto Internacional de Asistencia a Refugiados (IRAP, por sus siglas en inglés); el Centro Global de Estudios Legales Ambientales (GCELS, por sus siglas en inglés) de la Facultad de Derecho Elisabeth Haub de la Universidad de Pace; el Instituto Sir Arthur Lewis de Estudios Sociales y Económicos (SALISES, por sus siglas en inglés) de la Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica; Alianza Américas; Refugees International; y la profesora Shana Tabak del Centro para el Estudio de las Migraciones Internacionales de la Universidad de Georgetown.

El **Centro de Estudios de Género y Refugiados (CGRS)** es una organización nacional que proporciona conocimientos jurídicos, formación y recursos a los abogados que representan a solicitantes de asilo, litiga para ampliar la protección de los refugiados, promueve el derecho y la política de refugiados y utiliza mecanismos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos para abordar las causas de la persecución y el desplazamiento.

Centro de Estudios de Género y Refugiados
Calle McAllister 200
San Francisco, CA 94102
(415) 565-4877
<http://cgrs.uclawsf.edu> ©

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, Honduras se enfrenta a los graves efectos del cambio climático, los cuales han provocado importantes violaciones de los derechos humanos. Este informe destaca que la intensificación de la emergencia climática en Honduras no es simplemente una serie de eventos naturales, sino más bien una crisis instigada por factores causados por el hombre y las políticas estatales.

A menudo percibidos como fenómenos naturales, las causas profundas y los efectos devastadores de la emergencia climática en todo el mundo están profundamente entrelazados con la acción humana. De hecho, la intensidad y frecuencia de los fenómenos naturales, como los huracanes, aumentan debido al cambio climático inducido por el hombre.¹ Además, estos fenómenos se transforman en catástrofes a mayor escala debido a respuestas y políticas estatales inadecuadas que no protegen a los más vulnerables. Igualmente, intensifican las desigualdades sociales y económicas existentes y actúan como catalizadores de retos sociales más amplios,² subrayando el papel crucial de una serie de políticas estatales para mitigar su impacto.

La relación directa entre las políticas medioambientales y los derechos humanos queda ejemplificada por el modo en que la degradación medioambiental, incluidas las amenazas a un medio ambiente sano, ponen en peligro un amplio espectro de derechos humanos.³ Es en el contexto de la degradación ambiental inducida por el ser humano y las desigualdades sociales agravadas resultantes donde se hace evidente la necesidad de intervenciones basadas en derechos que apunten al comportamiento del Estado.

Este informe arroja luz sobre los efectos de largo alcance de la emergencia climática en Honduras. Seguidamente, profundiza en las decisiones gubernamentales que agravan la degradación medioambiental y los desplazamientos forzados, con especial atención a las penurias que padecen grupos marginados como los pueblos indígenas y las mujeres. Nuestro análisis concluye con recomendaciones dirigidas tanto al gobierno estadounidense como al hondureño, instando a una acción decisiva para abordar estos retos, proteger el medio ambiente y salvaguardar los derechos humanos de los afectados.

II. EL CAMBIO CLIMÁTICO HA CAUSADO PROFUNDOS DAÑOS EN HONDURAS

Honduras es muy vulnerable a los impactos de la emergencia climática, que ya ha demostrado ser una amenaza grave y creciente para la vida, la salud y la seguridad de los hondureños. En primer lugar, el cambio climático afecta a la frecuencia e intensidad de los

huracanes y las inundaciones, cobrándose vidas y destruyendo cosechas, hogares e infraestructuras clave.⁴ Por ejemplo, el huracán Mitch, que azotó el país en octubre de 1998, mató a más de 10.000 personas y destruyó más del 70% de las infraestructuras y cultivos del país. En noviembre de 2020, los huracanes Eta e Iota, caracterizados por una rápida intensificación, elevadas velocidades máximas del viento y una desaceleración antes de tocar tierra -señales distintivas de la influencia del cambio climático- tuvieron consecuencias devastadoras. Se perdieron más de cien vidas, más de 300.000 personas fueron desplazadas y el sector agrícola sufrió una pérdida de producción de casi el 80%.⁵

En segundo lugar, el cambio climático afecta a la magnitud y gravedad de las sequías; las estaciones lluviosas son más cortas y menos frecuentes.⁶ Las regiones sur y oeste de Honduras forman parte del Corredor Seco de Centroamérica,⁷ y se ven especialmente afectadas por sequías prolongadas y patrones de precipitaciones irregulares.⁸ Como ejemplo de los crecientes impactos de la variabilidad climática, dos años consecutivos de sequía a partir de 2014 provocaron la pérdida del 96 por ciento de la cosecha de maíz y del 87 por ciento de la cosecha de frijol en el Corredor Seco.⁹

En tercer lugar, la subida progresiva del nivel del mar, provocada por el cambio climático, agrava la erosión del suelo. Este fenómeno destruye viviendas y contamina el agua y el suelo.¹⁰ Como consecuencia de los impactos de la emergencia climática, muchas personas en Honduras sufren escasez de agua, falta de seguridad alimentaria y pérdida de medios de subsistencia.¹¹ Cientos de miles de personas se han visto obligadas a desplazarse internamente o a exiliarse en la última década.¹²

A. Las políticas gubernamentales agravan la emergencia climática al aumentar la degradación ambiental

La emergencia climática, impulsada en gran medida por las naciones desarrolladas, incluido Estados Unidos, afecta de forma desproporcionada a los países del Sur Global. En Honduras, las políticas de desarrollo y la respuesta inadecuada del gobierno a los efectos del cambio climático han intensificado significativamente la crisis ambiental del país, principalmente a través de la degradación ambiental generalizada. La expansión de megaproyectos industriales -como la agricultura intensiva (monocultivos), las explotaciones mineras y los proyectos hidroeléctricos- demuestra esta tendencia, ya que estos proyectos no sólo han exacerbado los efectos del cambio climático, sino que han contribuido activamente a él.

El rápido desarrollo de estos proyectos industriales fue posible principalmente por (1) la promulgación de reformas agrarias que permitieron a las empresas apropiarse de grandes extensiones de tierra, afectando a cooperativas campesinas, tierras colectivas indígenas y

pequeños propietarios;¹³ (2) el otorgamiento de permisos de concesión a empresas multinacionales sin una consulta o participación significativa de las comunidades locales;¹⁴ y (3) la represión brutal de cualquier oposición.¹⁵ Estas prácticas sistémicas exigen un examen más detallado de la forma en que estos desarrollos han agravado los problemas medioambientales y han dado lugar a graves violaciones de los derechos humanos.

1. Persecución de los defensores y laxitud de la supervisión medioambiental

La oposición a los proyectos industriales se enfrenta a la violencia perpetrada por actores corporativos con la participación directa o indirecta de funcionarios del Estado.¹⁶ Las leyes y mecanismos existentes para proteger a defensores ambientales¹⁷ no se aplican o están plagados de corrupción y falta de recursos.¹⁸ En consecuencia, Honduras es uno de los países más peligrosos para los defensores de la tierra y el medio ambiente.¹⁹

La incapacidad del Estado para regular, supervisar o controlar adecuadamente las actividades que causan daños medioambientales ha agravado la situación. Las licencias y permisos medioambientales se conceden sin evaluaciones medioambientales, con una falta casi total de transparencia.²⁰ Por lo general, los organismos estatales encargados de realizar estudios de impacto ambiental descuidan sus funciones. Incluso cuando se realizan estos estudios, las empresas suelen hacer caso omiso de la normativa medioambiental, ya que les resulta más rentable pagar multas que aplicar las medidas exigidas.²¹ Además, las autoridades estatales rara vez investigan o emprenden acciones legales contra los proyectos ilegales que causan daños medioambientales, como las minas, las plantaciones de aceite de palma y la tala de árboles.²²

2. Degradación medioambiental y aumento de la vulnerabilidad

Como consecuencia de estas prácticas y de la insuficiente aplicación de la normativa medioambiental, los megaproyectos industriales amplifican los efectos adversos del cambio climático, aumentando la vulnerabilidad preexistente de Honduras a las inundaciones.²³ Por ejemplo, los monocultivos expansivos como las plantaciones de aceite de palma dañan las riberas de los ríos y el suelo, y aumentan la sedimentación en los ríos, incrementando la susceptibilidad de la zona a las inundaciones.²⁴

Los megaproyectos industriales también disminuyen la resistencia del país a la sequía. Reducen considerablemente el acceso al agua potable al contaminar y/o secar los ríos, y aumentan la inseguridad alimentaria al destruir el ecosistema y acaparar las tierras cultivables. Por ejemplo, la minería contamina las reservas de agua con metales pesados

tóxicos, como plomo, mercurio y cianuro, causando graves problemas de salud en las comunidades donde operan las empresas mineras.²⁵ La minería también requiere una cantidad extraordinaria de agua en una región que ya sufre escasez y, en algunos lugares, ha secado completamente las fuentes de agua.²⁶ Los habitantes de las comunidades donde operan estos megaproyectos se han visto obligados a marcharse en busca de agua, alimentos y seguridad.²⁷

3. Responsabilidad de los agentes externos

El desarrollo de megaproyectos industriales en Honduras se ha visto muy influido por la inversión extranjera. Los bancos internacionales han desempeñado un papel decisivo en la financiación de iniciativas perjudiciales para el medio ambiente, lo que ha dado lugar a monopolios de tierras por parte de empresas selectas.²⁸ El ejército y la policía hondureños, tristemente célebres por su postura agresiva contra los activistas, se han beneficiado del considerable apoyo financiero por parte del gobierno de los Estados Unidos.²⁹ Además, una parte significativa de las empresas industriales dominantes, especialmente en los sectores de la minería y el aceite de palma, son propiedad de entidades estadounidenses y canadienses.³⁰

En resumen, la crisis medioambiental de Honduras se ve agravada por unas políticas que han facilitado una actividad industrial descontrolada que beneficia a las élites y a los intereses extranjeros a un alto costo para la población local y el medio ambiente. Este patrón exacerba los efectos de la emergencia climática, incluido un aumento de las violaciones de los derechos humanos, y subraya la negligencia del Estado hacia sus poblaciones más vulnerables. La próxima sección abordará el impacto agudo y desproporcionado de esta crisis sobre grupos marginalizados.

B. El cambio climático y la degradación medioambiental afectan de forma desproporcionada a ciertas poblaciones

Las poblaciones vulnerables debido a su marginalización, en particular las comunidades indígenas y las mujeres, tienen derechos y protecciones específicos en virtud de la legislación hondureña y de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos. Estos grupos, debido a sus vulnerabilidades inherentes, se ven afectados de forma desproporcionada por las repercusiones del cambio climático y la degradación medioambiental.

1. Pueblos indígenas

El modo de vida de los pueblos indígenas y garífunas está profundamente vinculado a sus tierras, y su supervivencia depende del acceso a los ecosistemas locales y de la integridad

de éstos.³¹ Proyectos de desarrollo como la mina de oro de San Andrés, en la provincia de Copán, han causado una devastación duradera en las comunidades indígenas locales. La mina comenzó a funcionar sin la debida consulta a las comunidades,³² sin evaluaciones de impacto ambiental adecuadas y sin la aplicación de la normativa vigente. Esta negligencia provocó la contaminación del aire y el agua, que causó numerosos problemas de salud a la población local, como afecciones respiratorias, cutáneas y gastrointestinales.³³ Las actividades mineras provocaron el agotamiento de arroyos vitales,³⁴ socavando la capacidad de sustento de la comunidad. La destrucción de un cementerio ancestral como resultado de la operación minera, supuso un duro golpe adicional para identidad cultural de la comunidad y su conexión con la tierra.³⁵

Honduras reconoce formalmente muchos de los derechos inherentes a los pueblos indígenas, como el derecho a la conservación del medio ambiente y la importancia de las prácticas tradicionales.³⁶ A pesar de ello, el Estado sigue vulnerando estos derechos al limitar el control de los pueblos indígenas sobre sus territorios.³⁷ Además, pueblos indígenas a lo largo y ancho del territorio hondureño sufren amenazas, criminalización, desapariciones y desplazamientos forzosos como consecuencia de sus esfuerzos por proteger sus tierras y de su oposición a políticas y proyectos que dañan el medio ambiente.³⁸ Adicionalmente, los prejuicios raciales arraigados y el legado de exclusión social niegan a los pueblos indígenas el acceso a la protección y la justicia que les corresponden.³⁹

A estos problemas se suma la incapacidad del Estado para proporcionar infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales, habitadas predominantemente por grupos indígenas. Estas comunidades carecen a menudo de carreteras, escuelas, centros de salud y acceso a agua corriente. En consecuencia, estas poblaciones quedan al margen de los esfuerzos de socorro del Estado tras los desastres, lo que las hace especialmente susceptibles a la devastación provocada por la emergencia climática.⁴⁰

2. Mujeres

Los impactos de la emergencia climática y la degradación medioambiental en Honduras ponen en especial riesgo la vida, la integridad personal y la salud de las mujeres. Esto se manifiesta de varias maneras, incluido el aumento de los desplazamientos.

Honduras, como muchos otros países de América, está dominada por normas patriarcales que relegan a la mujer a la esfera doméstica o privada.⁴¹ Por ejemplo, en la mayoría de los hogares rurales, las mujeres y las niñas son las encargadas de recoger el agua.⁴² Ahora, las sequías provocadas por la emergencia climática obligan a las mujeres a alejarse de sus hogares en busca de agua.⁴³ Esto aumenta su riesgo de sufrir agresiones sexuales,

violaciones o secuestros.⁴⁴ Además, las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por dolencias como cánceres, enfermedades de la piel y abortos espontáneos,⁴⁵ debido a su contacto cada vez más frecuente y prolongado con agua contaminada como consecuencia de la degradación medioambiental inducida por actividades humanas.

Tras la ocurrencia de desastres, como los huracanes Eta o Iota, aumenta la incidencia de la violencia de género. Muchas mujeres, e incluso niñas, son coaccionadas por las autoridades estatales u otros socorristas para que intercambien sexo por ayuda de emergencia. Además, se enfrentan a un mayor riesgo de violencia sexual y otras agresiones violentas en los refugios de emergencia, donde las estructuras de seguridad de la comunidad se han desmoronado.⁴⁶ Los expertos señalan que las catástrofes precipitan un aumento de los matrimonios o uniones forzadas precoces de niñas.⁴⁷

En el ámbito de los megaproyectos industriales mencionados anteriormente, las empresas han empleado la violencia de género como táctica para apoderarse de tierras o sofocar la resistencia de la comunidad.⁴⁸ Las mujeres que defienden sus territorios frente a políticas medioambientales perjudiciales o proyectos a gran escala a menudo se enfrentan a una represión brutal.⁴⁹

Debido a la emergencia climática, las personas en Honduras, especialmente aquellas que forman parte de poblaciones marginalizadas, sufren por las violaciones de sus derechos a la vida, la salud, la integridad personal y la identidad cultural. Estas violaciones de los derechos humanos, a su vez, contribuyen significativamente al desplazamiento y perpetúan los ciclos de marginación y vulnerabilidad.

III. RECOMENDACIONES

La lucha de Honduras contra el cambio climático y las violaciones de los derechos humanos están profundamente interconectadas, y cada una de ellas agrava los efectos de la otra, especialmente para los más vulnerables. Para hacer frente a esta doble crisis se necesitan esfuerzos concertados, basados en el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el empoderamiento de las comunidades locales. Las recomendaciones que siguen se basan en estos principios e instan a los gobiernos de Honduras y Estados Unidos a adoptar medidas significativas que mitiguen el riesgo de desplazamiento relacionado con el clima y respeten los derechos humanos de las personas afectadas.

A. Recomendaciones para el Gobierno de EE.UU.

- 1. Reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar los esfuerzos mundiales:** Como uno de los principales contribuyentes a estas emisiones, Estados Unidos debe priorizar la adopción ambiciosas de medidas globales para mitigar el efecto invernadero y combatir el cambio climático. Además, para ayudar a los países en vías de desarrollo más afectados por la emergencia climática, el gobierno estadounidense debe comprometerse a proporcionar contribuciones financieras sustanciales por encima de los niveles actuales al Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados a los Impactos del Cambio Climático, establecido bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.⁵⁰
- 2. Reforzar la colaboración con las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil:** La administración debe colaborar de forma directa y transparente con las comunidades indígenas y rurales hondureñas, junto con las organizaciones de la sociedad civil, para dar forma activamente a la “Estrategia de Causas Raíces” (*Root Causes Strategy*) que actualmente adelanta.⁵¹ Esto debería incluir especialmente el apoyo al desarrollo y la implementación de estrategias de mitigación y adaptación que centren las voces y los conocimientos de las comunidades locales.
- 3. Promover la transparencia en los programas y políticas estadounidenses:** El gobierno de los Estados Unidos debe describir claramente los procesos de investigación de antecedentes de las empresas que participan en programas de inversión y desarrollo, especialmente en el marco de iniciativas como *Central America Forward*⁵² y la Alianza para Centroamérica (*Alliance for Central America*).⁵³ Igualmente, al revelar públicamente la identidad de las empresas participantes y los privilegios o exenciones asociados que puedan recibir, Estados Unidos puede reforzar la rendición de cuentas y reforzar la confianza pública en estos esfuerzos.
- 4. Dar prioridad a los derechos humanos y comunitarios en las iniciativas de inversión:** Garantizar que las inversiones respaldadas por Estados Unidos en Honduras y Centroamérica se evalúen exhaustivamente en función de su impacto sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Es crucial que las empresas establezcan mecanismos sólidos de consulta con las comunidades afectadas, especialmente los grupos indígenas y afrodescendientes. Estas empresas deben adherirse y aplicar activamente políticas estrictas de no represalia para proteger a los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente. Además, Estados Unidos debe reforzar su supervisión y regulación de las importaciones, garantizando que todos los bienes, productos y recursos importados cumplan las normas internacionales de derechos humanos y medioambientales.

- 5. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de gobernanza:** Definir claramente y revisar periódicamente la forma en que las iniciativas estadounidenses - como la Alianza para Centroamérica y *Central America Forward*- supervisan la adhesión efectiva de las empresas a los compromisos de buena gobernanza. Esta supervisión puede prevenir y abordar posibles abusos o fallas en la gobernanza.
- 7. Reconocer y apoyar a los defensores del medio ambiente:** Estados Unidos debe reconocer públicamente el papel fundamental y los inmensos riesgos a los que se enfrentan los defensores del medio ambiente en Honduras. De este modo, Estados Unidos puede ayudar a concienciar a la comunidad internacional y expresar su solidaridad.
- 8. Adoptar medidas proactivas para abordar los desplazamientos climáticos transfronterizos:** En consonancia con el Informe de la Casa Blanca sobre Clima y Migración, Estados Unidos debería anunciar la creación del proceso interinstitucional sobre migración climática, asegurando una participación transparente con la sociedad civil y otras partes interesadas. Como aplicación concreta de este proceso interinstitucional, el gobierno debe publicar directrices claras para los responsables del sistema de asilo y del Programa de Admisión de Refugiados, haciendo hincapié en el papel que el cambio climático y las catástrofes pueden desempeñar en la determinación del estatuto de refugiado y de asilo. Además, las vías de migración existentes, como el programa de permisos de viaje humanitarios (*humanitarian parole*) para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos, deben ampliarse para dar prioridad a las personas en mayor situación de riesgo, incluidos los desplazados por el cambio climático.⁵⁴ Estos esfuerzos deben sumarse a la derogación de todas las políticas que limitan el acceso al asilo en la frontera, en particular la norma de *elusión de las vías legales* (88 FR 31314).

B. Recomendaciones para el Gobierno de Honduras

- 1. Ratificar el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe:** Al ratificar el "Acuerdo de Escazú", Honduras puede unirse a otras naciones de la región comprometidas con la transparencia y la participación pública en la toma de decisiones ambientales, la promoción de los derechos ambientales y humanos, y el fomento de la confianza pública.
- 2. Garantizar justicia para los defensores:** Dada la escalada de amenazas contra los defensores de los derechos medioambientales, el gobierno está obligado a investigar a fondo, procesar y castigar los delitos cometidos contra ellos. Además, es esencial reformar urgentemente las leyes que actualmente se utilizan indebidamente para

perseguir y encarcelar injustamente a los defensores, como el Código Penal. El gobierno también debe implementar y hacer cumplir medidas de protección robustas, adaptadas con una perspectiva de género, para garantizar la seguridad de los defensores de los derechos medioambientales.

3. Impulsar un programa de reforma agraria equitativo y defender los derechos colectivos a la tierra de comunidades indígenas y afro hondureñas: El

gobierno debe implementar efectivamente un programa de reforma agraria que garantice que los pequeños propietarios puedan construir un medio de vida resistente y sostenible sin la amenaza del desplazamiento. Además, es crucial proteger legalmente los territorios de los pueblos indígenas y la comunidad afro hondureña, de acuerdo con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio núm. 169 de la OIT). Esto incluye hacer cumplir las sentencias judiciales que defienden los derechos de propiedad colectiva de los grupos indígenas.⁵⁵

4. Dar prioridad a las consultas comunitarias significativas y al respeto de los derechos ancestrales:

El gobierno, en consonancia con sus obligaciones en virtud del Convenio núm. 169 de la OIT y la Constitución, debe garantizar que se consulte realmente a las comunidades indígenas y ancestrales y que éstas tengan la oportunidad de dar su consentimiento libre, previo e informado antes de iniciar cualquier proyecto que afecte a sus territorios. En cumplimiento de los mandatos internacionales y nacionales, las consultas deben estar libres de intimidación y realizarse en las lenguas locales, respetando los derechos únicos de las comunidades, su identidad cultural y sus vínculos históricos. Sus voces deben ocupar un lugar central en todos los debates que afecten a sus territorios.

5. Fortalecer las protecciones ambientales y la supervisión:

Honduras debe reevaluar y rediseñar sus estrategias de desarrollo, incluidas las destinadas a aumentar la resiliencia y generar energía limpia, para considerar cuidadosamente su impacto en la emergencia climática. Esto debe incluir una evaluación crítica del impacto de las presas hidroeléctricas, incluido su impacto sobre el acceso al agua potable.⁵⁶ Es esencial realizar estudios de impacto ambiental independientes y obligatorios para todos los grandes proyectos, junto con una aplicación estricta de la normativa medioambiental. Además, el gobierno debe trabajar activamente con el Congreso para abolir por completo las "Zonas de Empleo y Desarrollo Económico" (ZEDEs) debido a su contribución a la degradación medioambiental y a la vulneración de los derechos y territorios de las comunidades indígenas y locales.

- 6. Garantizar un socorro equitativo tras catástrofes o desastres:** El gobierno hondureño debe garantizar que la asistencia tras desastres llegue a todas las personas afectadas sin discriminación alguna. Deben realizarse esfuerzos para colaborar activamente con las comunidades locales y garantizar que la asistencia llegue incluso a las zonas más rurales y remotas.
- 7. Responder a los desplazamientos internos relacionados con el clima aplicando los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos:** Honduras debe ampliar el ámbito de aplicación de su reciente e histórica ley sobre desplazamiento interno para incluir explícitamente a las personas desplazadas debido a factores relacionados con el clima. Este paso es crucial para proporcionar una respuesta holística al desplazamiento interno, sentando las bases para un apoyo y una protección integrales para todas las personas desplazadas, incluidas las afectadas por la violencia o el desplazamiento inducido por el clima.
- 8. Combatir la corrupción y establecer un organismo internacional de supervisión:** El gobierno hondureño debe finalizar las negociaciones para crear una comisión internacional independiente, respaldada por las Naciones Unidas, que se ocupe de la corrupción. Las responsabilidades de esta comisión abarcarían la investigación de casos de corrupción de alto impacto, la sugerencia de reformas legislativas, la formación de funcionarios locales y la colaboración con la sociedad civil. Una vez creado el organismo, deben aplicarse medidas que garanticen su independencia, protejan a su personal y aseguren la transparencia y la rendición de cuentas.

¹ Véase Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA), *The Causes of Climate Change*, <https://climate.nasa.gov/causes/> (última visita: 16 de noviembre de 2023); Véase también Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Informe anual 6, Grupo de Trabajo II, Resumen técnico, 42 (2022), https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/ipcc_ar6_wgii_technicalsummary.pdf ("[E]s ahora un hecho establecido que las emisiones de gases de efecto invernadero inducidas por el hombre han provocado un aumento de la frecuencia y/o intensidad de algunos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos desde 1850, en particular en el caso de las temperaturas extremas. Las pruebas de los cambios observados y su atribución a la influencia humana se han reforzado para varios tipos de extremos desde el IE5, en particular para las precipitaciones extremas, las sequías, los ciclones tropicales y los extremos compuestos (incluidos los incendios meteorológicos)").

² Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU), *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático*, A/HRC/53/34, ¶¶ 11, 14, 16 (18 de abril de 2023).

³ Inter-Am. Ct. H.R., *Opinión Consultiva sobre el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano*, Opinión Consultiva núm. 23, Serie A, (15 de noviembre de 2017).

⁴ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), *Climate Change Risk Profile Honduras* (2017),

https://www.climatelinks.org/sites/default/files/asset/document/2017_USAID%20ATLAS_Climate%20Change%20Risk%20Profile_Honduras.pdf.

⁵ Federación Internacional de la Cruz Roja, *Honduras: Huracanes Eta e Iota - Llamamiento de emergencia n° MDR43007 Actualización de la operación n° 2, 2*, (21 de enero de 2021),

<https://reliefweb.int/report/honduras/honduras-hurricane-eta-and-iota-emergency-appeal-n-mdr43007-operation-update-no-2>.

⁶ Georgina Gustin, *Asolado por la sequía, un pueblo hondureño se enfrenta a una elección: Rezar para que llueva o emigrar*, Inside Climate News (8 de julio de 2019),

<https://insideclimatenews.org/news/08072019/climate-change-migration-honduras-drought-crop-failure-farming-deforestation-guatemala-trump>.

⁷ El Corredor Seco es una franja de tierra que cubre casi la mitad de la superficie de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua; es una región ecológica vulnerable a largos periodos de sequía, seguidos de intensas lluvias.

⁸ Véase Gustin, nota *supra* 6.

⁹ Véase USAID, nota *supra* 4.

¹⁰ María Celeste Maradiaga y Laura García, *La crisis climática y la escasez de agua hacen que los refugiados huyan del corredor seco del sur de Honduras*, Contra Corriente (11 de febrero de 2022),

<https://contracorriente.red/en/2022/02/11/climate-crisis-and-water-scarcity-sees-refugees-fleeing-the-dry-corridor-of-southern-honduras>.

¹¹ Véase, por ejemplo, Centro Internacional de Agua y Saneamiento, *Climate Change, Water Resources, and WASH Systems, Country Case: Honduras* (julio de 2021), 3,

https://www.ircwash.org/sites/default/files/climate_change_wrm_and_wash_in_honduras_-_country_case_-_jul_2021.pdf; PBS News Hour, *Climate Change Is Killing Crops in Honduras - And Driving Farmers North*, PBS (2 de abril de 2019),

<https://www.pbs.org/newshour/show/climate-change-is-killing-crops-in-honduras-and-driving-farmers-north>; véase también Maradiaga & García, nota *supra* 10.

¹² Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC), PERFIL DE PAÍS: HONDURAS,

<https://www.internal-displacement.org/countries/honduras> (última visita el 16 de noviembre de 2023) (informa de más de un millón de desplazamientos internos relacionados con desastres climáticos en Honduras entre 2008 y 2022); véase también ACNUR, BUSCADOR DE DATOS SOBRE REFUGIADOS: HONDURAS, ASYLUM SEEKERS AND REFUGEES, 2008-2022, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=efR9P7> (última visita el 20 de septiembre de 2023) (muestra que más de 400.000 hondureños solicitaron asilo entre 2008 y 2022).

¹³ Véase Entrevista de la Clínica de Derechos Humanos y Refugiados (RHRC) y el Centro de Estudios de Género para Refugiados (CGRS) con Elvin Hernández, Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación SJ (ERIC-SJ), San Pedro Sula, Hond. (29 de octubre de 2022) (en los archivos de CGRS); véase también Andrés León Araya, *The politics of dispossession in the Honduran palm oil industry: Un estudio de caso del Bajo Aguán*, 71 J. Rural Stud. 134 (2019),

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S074301671730623X>.

¹⁴ Véase Entrevista de RHRC/CGRS con Elvin Hernández, ERIC-SJ, *supra* nota 13. Véase también *Entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández*, Director del Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC), Tegucigalpa, Hond. (2 de noviembre de 2022) (en los archivos de CGRS); *Ver* Entrevista de RHRC/CGRS con Kenia Olivia, Bufete Jurídico, Tegucigalpa, Hond. (31 de octubre de 2022) (en los archivos de CGRS); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *Declaración al término de la visita de las Naciones Unidas a Honduras*, (29 de agosto de 2019), <https://www.ohchr.org/en/statements/2019/08/statement-end-visit-honduras-united-nations>.

¹⁵ Marlon González, *Answers Sought in Killings of 2 Honduran Environmentalists*, Associated Press, (19 de enero de 2023), <https://apnews.com/article/crime-homicide-caribbean-honduras-c013c376c9e7ab39543f1d029dcaa060> (donde se afirma que "Honduras está considerado uno de los países más peligrosos del mundo para los activistas medioambientales").

¹⁶ DANA FRANK, *LA LARGA NOCHE HONDUREÑA: RESISTANCE, TERROR, AND THE UNITED STATES IN THE AFTERMATH OF THE COUP*, 105 (2018); Ian Fry, *Declaración al término de la visita a Honduras del relator especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático* (27 de septiembre de 2023),

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/climatechange/statements/eom-statement-honduras-sr-climate-2023-09-27-en.pdf> ("La gente sigue viviendo atemorizada por funcionarios corruptos y empresas que supuestamente utilizan bandas de delincuentes para intimidar y atacar a las personas que intentan defender sus derechos humanos a un medio ambiente sano y sostenible. Hay que hacer mucho más para proteger a estas personas").

¹⁷ Véase, por ejemplo, *Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, Decreto núm. 34-2015 (15 de mayo de 2015) (Hond.)*, <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley-Proteccion-defensores-der-humanos-periodistas-op-just.pdf>; y el *Mecanismo de Protección* que emite órdenes de alejamiento.

¹⁸ Véase, por ejemplo, Entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández, *nota supra* 14. Entrevista de RHRC/CGRS con Elvin Hernández, *supra* nota 13. Véase también la entrevista de RHRC/CGRS con Kenia Olivia, *nota supra* 14.

¹⁹ Global Witness, *Standing Firm: The Land and Environmental Defenders on the Frontlines of the Climate Crisis* (septiembre de 2023), <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/standing-firm/> (donde se informa de que Honduras se encuentra entre los cinco países más mortíferos para los defensores de la tierra).

²⁰ Véase Entrevista de RHRC/CGRS con Kenia Olivia, *supra* nota 14.

²¹ Juan Pablo Durón, *Impactos del Extractivismo en la Vida de las Mujeres Indígenas y Campesinas Defensoras de Derechos Humanos y de los Territorios*, (12 de diciembre de 2022) (en los archivos de CGRS).

²² Véase, por ejemplo, Max Radwin, *'It's Getting Worse': National Parks in Honduras Hit Hard By Palm Oil*, Mongabay, (11 de abril de 2019), <https://news.mongabay.com/2019/04/its-getting-worse-national-parks-in-honduras-hit-hard-by-palm-oil/>; Earthsight, *No Respite For Honduras' Protected Forests As Illegal Oil Palm Continues To Advance*, (14 de junio de 2019), <https://www.earthsight.org.uk/news/idm/no-respite-honduras-protected-forests-illegal-oil-palm-continues>.

²³ Véase Radwin, *nota supra* 22; véase también la entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández, *nota supra* 14; Leonardo Guevara & Lesly Frazier, *Palm Oil, Fire Pushing Protected Areas in Honduras to the 'Point of no Return,'* Mongabay (30 de diciembre de 2019), <https://news.mongabay.com/2019/12/palm-oil-fire-pushing-protected-areas-in-honduras-to-the->

[point-of-no-return/](#); véase también *Entrevista de RHRC/CGRS con Yolanda Rodríguez*, ERIC-SJ, Zoom (22 de junio de 2022) (en los archivos de CGRS).

²⁴ Véase, por ejemplo, *Entrevista de RHRC/CGRS con Elvin Hernández*, *supra* nota 13.

²⁵ *Id.*; véase también *Entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández*, *supra* nota 14.

²⁶ Véase, por ejemplo, Red Ambiental para Centroamérica (ENCA), *A Two Sided Story - Mine-Affected Communities tell their Stories of Destruction and Death outside Honduras' "First International Mining Congress"*, (19 de julio de 2015), <https://enca.org.uk/blog/2015/07/19/a-two-sided-story-mining-honduras/> (donde se informa sobre el proyecto minero Martin en Valle de Siria, propiedad de la empresa minera canadiense Goldcorp, que secó 17 de las 21 fuentes de agua de la zona).

²⁷ Brigadas Internacionales de Paz, *Actualización Guatemala, México, Honduras (15 de agosto al 21 de octubre de 2022)*, 28 (2022) (en los archivos de la CGRS).

²⁸ *Entrevista de RHRC/CGRS con Elvin Hernández*, ERIC-SJ, San Pedro Sula (Hond.) (29 de octubre de 2022), *supra* nota 13.

²⁹ Véase Jared Olson, *Palm Oil and Blood In Honduras' Ongoing Conflict*, New Lines Magazine (10 de agosto de 2022) <https://newlinesmag.com/reportage/palm-oil-and-blood-in-honduras-ongoing-conflict/>.

³⁰ *Entrevista de RHRC/CGRS con Elvin Hernández*, ERIC-SJ, San Pedro Sula (Hond.) (29 de octubre de 2022), *supra* nota 13.

³¹ Véase, por ejemplo, *Entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández*, nota *supra* 14 *Entrevista de RHRC/CGRS con Elvin Hernández*, *supra* nota 13.

³² Karen Spring, *Mining in a State of Impunity*, Honduras Solidarity Network & MiningWatch Canada 4, (28 de junio de 2016) https://issuu.com/karenspring/docs/mining_in_a_state_of_impunity_june_.

³³ Véase, por ejemplo, Jessica Sherman, *Honduras: Open Pit Mines Threaten San Andrés Communities*, Global Greengrants Fund (28 de enero de 2005), <https://www.greengrants.org/2005/01/28/honduras-open-pit-mines-threaten-san-andres-communities/>; Anna Cody, *Presentación ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESR): Gold Mining in Honduras*, CESR, <https://www.cesr.org/sites/default/files/downloads/CESCR%20presentation%20on%20Honduras%20by%20CESR.pdf>; Spring, *supra* nota 32. Rory Carroll, *Gold Giant Faces Honduras Inquiry Into Alleged Heavy Metal Pollution*, The Guardian (9 de diciembre de 2009), <https://www.theguardian.com/environment/2009/dec/31/goldcorp-honduras-pollution-allegations>.

³⁴ Véase Maxwell Radwin, *Mining Company Destroys Indigenous Cemetery During Expansion in Honduras*, Mongabay (revisado el 21 de junio de 2022), <https://news.mongabay.com/2022/06/mining-company-destroys-indigenous-cemetery-during-expansion-in-honduras/>; Carroll, *supra* nota 33.

³⁵ Véase Radwin, nota *supra* 34.

³⁶ A.G. Res. 61/295, *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas* (2 de octubre de 2007), <https://www.refworld.org/docid/471355a82.html>.

³⁷ Véase, por ejemplo, *Entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández*, *supra* nota 14; véase también *Caso de la Comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz y sus Miembros vs. Honduras*, Sentencia, Inter-Am. Ct. H.R. (ser. C), ¶ 259-260 (8 de octubre de 2015), https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_ing.pdf (decisión de la Corte IDH a favor de la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz, que ordena al Estado de Honduras otorgar a la comunidad un título de propiedad colectiva sobre los territorios que habitan. La Corte concluyó que el Estado de Honduras había violado el derecho a la propiedad colectiva del territorio ancestral, y el derecho al consentimiento previo, libre e informado).

³⁸ Véase, por ejemplo Anastasia Moloney, *Honduran Minority Fears for Survival After Leaders Abducted*, Reuters (31 de julio de 2020); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras*, 10, (6 de marzo de 2023), <https://reliefweb.int/report/honduras/situacion-de-los-derechos-humanos-en-honduras-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-hondura-ahrc5224-advance-unedited-version> (Aunque los indígenas y los garífunas representan sólo alrededor del 10 por ciento de la población de Honduras, casi el 40 por ciento de los ataques contra defensores de los derechos humanos en Honduras en 2022 iban dirigidos contra ellos).

³⁹ Véase OACNUDH, nota *supra* 38, en 13; Véase también Servicio Internacional para los Derechos Humanos, *El Rol de las Empresas y los Estados en las Violaciones Contra los Defensores y las Defensoras de los Derechos de la Tierra, el Territorio y el Ambiente*, CEHPRODEC (Oct. 2015), 42, <https://cehprodechn.org/wp-content/uploads/2020/12/Civil-society-organization-joint-reoprt-defensoras-del-medio-ambiente-2015.pdf>.

⁴⁰ Véase, por ejemplo, Serie de entrevistas de RHRC/CGRS con Donald Hernández, Director del Centro Hondureño para la Promoción del Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC) (noviembre de 2022 a septiembre de 2023) (en los archivos de CGRS).

⁴¹ Claudia Herrmannsdorfer, abogada hondureña y experta en derechos de la mujer, Declaración de Experta (28 de junio de 2023) (en los archivos de la CGRS).

⁴² Véase Entrevista de RHRC/CGRS con Donald Hernández, *supra* nota 40.

⁴³ *Id.*

⁴⁴ *Id.*

⁴⁵ *Id.*

⁴⁶ *Id.*

⁴⁷ *Id.*

⁴⁸ *Id.*

⁴⁹ Véase Durón, nota *supra* 21.

⁵⁰ CMNUCC, *Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados a los Impactos del Cambio Climático (WIM)* (nov. 2013), <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/loss-and-damage/warsaw-international-mechanism>

⁵¹ The White House, *U.S. Strategy for Addressing the Root Causes of Migration in Central America* (julio de 2021), <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/07/Root-Causes-Strategy.pdf>.

⁵² Véase Departamento de Estado de EE.UU., *Central America Forward* (agosto de 2023), <https://www.state.gov/central-america-forward/>.

⁵³ Véase Alianza para Centroamérica, <https://www.centampartnership.org/> (última consulta: 12 de diciembre de 2023).

⁵⁴ Véase CGRS, *Climate Change and Cross-Border Displacement: What the Courts, the Administration, and Congress Can do to Improve Options for the United States* (octubre de 2023), <https://cgrs.uclawsf.edu/our-work/publications/climate-change-and-cross-border-displacement-what-courts-administration-and-0>.

⁵⁵ Véase OFRANEH, *Pueblo Garífuna: A Siete Años De Emitidas Las Sentencias De La Corte IHD, Y Dos Años De Los Desaparecidos* (9 de agosto de 2022), <https://ofraneh.wordpress.com/2022/08/09/pueblo-garifuna-y-cumplimiento-de-sentencias-ciorte-idh/>.

⁵⁶ Las presas hidroeléctricas, antes consideradas soluciones sostenibles para el clima, ahora son reconocidas por sus considerables emisiones de gases de efecto invernadero y una serie de violaciones de los derechos humanos, como la reubicación forzosa de grupos indígenas y la

destrucción de su patrimonio cultural. Véase International Rivers, *10 Reasons why Hydropower Dams are a False Climate Solution* (2022), <https://www.internationalrivers.org/news/10-reasons-why-hydropower-dams-are-a-false-climate-solution/>; y Business & Human Rights Centre, *Investor Snapshot Hydropower & Human Rights* (2018), https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/Hydro_-_Investor_snapshot_0.pdf.